

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, domingo 3 de setiembre de 1899

Número 56

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19. NORTE

CALENDARIO

SETIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Domingo 3—Santas Serapia, virgen y mártir; Eufemia, virgen, y san Nonito, obispo y confesor.

Lunes 4—Santas Rosalía y Rosa de Viterbo, vírgenes, y Cándida, y san Moisés, prof.

Luna nueva á las 9 h. 56'5 m. de la noche.—Variable.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Documentos varios

RELACIONES EXTERIORES.—Laudo número 4.

INSERCIÓN PÚBLICA.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Édictes matrimoniales.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento Marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

### Sección oficial

DOCUMENTOS VARIOS

Relaciones Exteriores

LAUDO N.º 4

SAN JUAN DEL NORTE, 26 DE JULIO DE 1899

A las Comisiones de Límites de Nicaragua y Costa Rica

SEÑORES:

He sido llamado como Árbitro para deci-

dir sobre cualquiera dificultad que pueda surgir entre las dos Comisiones, al trazar y marcar la línea divisoria entre las Repúblicas que ustedes representan; y como tal, tengo que decidir la siguiente cuestión. Qué nivel de las aguas debe tomarse para determinar la línea de la playa del Lago de Nicaragua, paralela á la cual y dos millas distante de ella, debe trazarse la línea divisoria desde cerca del río San Juan hasta el Sapoá. Facilitaré la discusión, definir antes los principales niveles, á los cuales se tendrá con frecuencia que referir. Bajo la influencia de la estación lluviosa, cuya duración es de siete meses, poco más ó menos, y de la estación seca, que dura cinco, poco más ó menos, el nivel del Lago de Nicaragua se encuentra en constante fluctuación. Vamos á discutir cinco estados diferentes, á los que nos referiremos cuando sea necesario, por sus respectivas iniciales. 1º—Altura máxima del agua; nivel alcanzado solamente en años de un máximo de lluvia, ó por condiciones excepcionales. 2º—Promedio de las aguas altas: el promedio del alto nivel, alcanzado en años regulares. 3º—Promedio de las aguas bajas: el promedio del bajo nivel, de los años regulares. 4º—Menguante máxima del agua: el más bajo nivel alcanzado en años de un minimum de lluvia, ó por otras condiciones excepcionales. 5º—Estado medio del agua, ó sea el promedio entre el promedio de las aguas altas y el promedio de las aguas bajas. La tesis que me ha sido presentada por parte de Nicaragua, reclama que el nivel que debe adoptarse en este caso, debe ser el primero mencionado: altura máxima del agua. Pretende que esta línea es el verdadero límite de lo que ella llama el *lecho del Lago*. Costa Rica reclama se adopte el tercer nivel: promedio de las aguas bajas. Esto pretende fundándose principalmente en dos razones. Primera.—Consta por gran número de decisiones legales que en muchos Estados, todas las líneas divisorias, demarcadas por agua, tienen como punto de partida, invariablemente, el promedio de las aguas bajas, ó la menguante máxima. Segunda.—Se alega que, en caso de duda, Costa Rica tiene derecho á ser beneficiada, puesto que cede territorio que geográficamente le pertenece. Comenzaré con el primer argumento de Costa Rica. La equidad de adoptar la línea de las aguas bajas en los casos de líneas divisorias demarcadas por agua, está ya admitida, aun cuando existan opiniones contrarias. Entre todas las tierras permanentes y las aguas permanentes, ordinariamente se encuentra una faja de tierra, algunas veces seca y otras sumergida. La llamaremos, para abreviar, semisumergida. Su valor para los usos ordinarios, es muy inferior, por la posibilidad de inundaciones; pero como adjunto de la tierra firme, posee, á menudo, gran valor. Si el dueño de la tierra firme puede continuar sus cercas á través de la superficie semisumergida, evita con esto cercar toda la parte que queda frente al agua. Puede también utilizar, para empresas agrícolas, durante la estación seca, la parte semisumergida. Estas dos ventajas serían perdidas é inutilizadas, si la propiedad se confiriera al propietario del agua. Por consiguiente, la

equidad siempre, y la ley, generalmente, la confiere al dueño de la tierra firme. He reconocido y seguido este principio en mi laudo número 3, donde he sostenido que la línea divisoria, en la margen derecha del río San Juan, abajo del Castillo, sigue el más bajo nivel del agua, en el estado navegable del río. Y si ahora, la línea de la playa del Lago fuese ella misma la línea divisoria de Costa Rica, no vacilaría en declarar que la tierra semisumergida pertenece á la tierra firme, y llevaría sus límites, por lo menos, hasta la línea del promedio de las aguas bajas. Pero éste no es el caso de una línea divisoria, demarcada por agua, ni es del todo semejante, ó adaptable á uno; porque ninguno de los casos de equidad mencionados arriba, tiene aquí ninguna aplicación. Este es un caso raro y singular, sin precedentes, á mi conocimiento. Se disputa una línea de agua, pero no como línea divisoria. Es solamente como medio para encontrar punto de partida, desde donde se mida cierta porción de territorio. Claramente se ve que este caso es único y debe regirse estrictamente, por el espíritu del documento que le dió origen. Este es el Tratado de 1858, cuyos términos son como sigue: "De allí, se continuará en dirección al río de Sapoá, que desagua en el Lago de Nicaragua, siguiendo un curso que diste siempre dos millas de la margen derecha del río de San Juan, con sus circunvoluciones, hasta su origen en el Lago, y de la margen derecha del propio Lago hasta el expresado río del Sapoá, en donde terminará esta línea paralela á dichas riberas." Los principios sobre la interpretación de la letra y espíritu de los tratados están bien discutidos por Costa Rica, con muchas citas de autores eminentes: "todas concuerdan en que las palabras deben tomarse, tanto como sea posible, en su primera y más simple acepción",—"en su natural y obvio sentido",—"según el uso general de las mismas palabras",—"en el sentido natural y razonable de los términos",—"en el sentido usual y no en ninguna acepción extraordinaria ó no usada." Debemos suponer que el lenguaje del Tratado arriba mencionado sugirió á sus autores alguna descripción muy concisa del Lago con sus márgenes y de la faja de territorio de dos millas. Evidentemente, todo les pareció tan simple y obvio que no era necesario más palabras. Tratemos de evocar primero, las descripciones del Lago en sus diferentes niveles, y ver cuál de ellas parece la más natural, obvia y razonable. Basta imaginarse el Lago en los extremos de alto y bajo nivel, para desechar, en mi concepto, á ambos. Los dos me parecen condiciones nada naturales, y creo que, si se hubiera intentado hacer cualquiera de los dos, se habrían tenido que añadir detalles. Además,—¿es el promedio de las aguas bajas la primera, más obvia y natural imagen que sugiere la expresión, "la margen del Lago"? Decididamente no estoy de acuerdo con eso. Durante cerca de once meses del año esta línea está sumergida, invisible é inaccesible. Parece más bien una línea técnica que una línea natural. La idea de una margen es de agua limitada por tierra seca, con algunos elementos de per-

manencia. Aun durante el breve período en que la línea permanece descubierta, su idea sugiere más bien lodo y hierbas acuáticas que tierra seca y arboledas. A mi entender, la idea natural, simple y obvia de la margen de un lago en estas latitudes, la representa solamente la línea del promedio de aguas altas. No es sino aquí que podremos encontrar permanentemente tierra seca cada día de un año ordinario. Aquí un observador, durante cada período anual de las estaciones ordinarias, vería avanzar el agua á sus pies y de allí volverse, como si algún poder hubiese trazado la línea y dicho á las aguas: "hasta aquí llegarás; pero no más allá." Aquí la lucha entre la selva y la vegetación acuática comienza á cambiar el aspecto del paisaje. Aquí las líneas de tierra movediza y el vaivén de las olas, naturalmente sugiere los límites del *lecho del Lago*. Un nivel del Lago queda por discutir: el nivel medio ó el promedio de todas las aguas. En otra latitud, donde la lluvia se distribuye con más uniformidad durante todo el año, el promedio de las líneas de aguas altas y aguas bajas, con todos sus respectivos caracteres, se aproximarían, tendiendo á confundirse en la línea de aguas medias. Pero donde existen las estaciones lluviosas y secas, como en el presente caso, la línea de las aguas medias carece de los caracteres más obvios y está sumergida por muchos meses del año. Es puramente una línea técnica y no una línea natural; y no se comprendería si no fuera expresamente indicada. Como argumento contra la pretensión de Nicaragua de obtener la línea de altura máxima de las aguas, Costa Rica hace valer la costumbre general de los geógrafos y hombres de ciencia en el trazado ordinario de mapas topográficos, quienes nunca adoptan las líneas extremas de desborde para las líneas de contornos de los lagos. Este argumento de la costumbre general es de gran peso; pero se aplica igualmente contra Costa Rica en su pretensión de adoptar la línea del promedio de aguas bajas. En cualquier parte que existan estaciones lluviosas y secas, la costumbre general considera el promedio de las aguas altas como el estado normal, entendiéndose esto siempre que no se haya expresado otro nivel; y su línea se considera como límite del lago en todos los mapas topográficos corrientes del mismo. Dos citas tomadas del informe del Comandante Lull, en sus estudios de medida sobre el Canal de Nicaragua, ilustrarán la cuestión (Report Sec. Navy 1873, pág. 187). "En una medida hecha por John Baily, muchos años hace, este caballero declaró haber encontrado un paso con solamente 56 pies sobre el nivel del Lago; pero la mayor parte de sus afirmaciones están completamente en desacuerdo. Por ejemplo, afirma que el Lago de Nicaragua se encuentra á 121 pies sobre la marea media del Pacífico, mientras que la verdadera diferencia de nivel no es sino de 107 pies." (Ibid. pág. 199). "La superficie del Lago de Nicaragua está á 107 pies sobre la marea media de ambos mares." De la comparación de este nivel con los niveles encontrados en otras medidas, resulta claro que este trazado es el que Lull considera como la altura media de las aguas, como lo demuestra su línea de niveles. De cada una de las consideraciones que hago del Lago, me encuentro impulsado á afirmar que la línea de la playa del Lago, considerada en el Tratado, es la línea del promedio de las aguas altas. Y colocado desde el punto de vista de la faja de tierra de dos millas de ancho de territorio, llego siempre á la misma conclusión. El Tratado no nos da idea de cómo debe interpretarse el objeto de esta concesión y no tenemos que adoptar ninguna, ya sea política ó comercial. Tenemos solamente que llenar las dos condiciones establecidas en el Tratado, con respecto á la faja de tierra; bajo todas las condiciones ordinarias, debe ser de tie-

rra y de dos millas de ancho, lo cual no sucedería si adoptásemos la línea del promedio de aguas bajas ó la del promedio de las aguas. En el primer caso la faja de tierra sería demasiado estrecha durante once meses, poco más ó menos; en el último, durante cinco meses de un año ordinario. Por lo tanto, sin ninguna duda, yo me persuado de que la línea del promedio de aguas altas determina la playa del Lago; y ahora, resta solamente designar cuál es ese nivel y cómo se debe encontrar. Varios estudios de la propuesta ruta para el Canal de Nicaragua, además del arriba citado del Comandante Lull, han sido hechos en los últimos cincuenta años. Cada uno ha encontrado un cierto promedio del nivel alto del Lago y parece una solución sencilla tomar un promedio de todos éstos. Pero como cada uno adoptó una marca fija particular en el Océano y trazó su propia línea de niveles al Lago, no tengo posibilidad de refundir sus planos en uno común. Me parece, por consiguiente, preferible adoptar aquel plano que es á la vez el último y el más completo, por haber podido aprovechar de todas las investigaciones de todos sus predecesores y cuyas marcas fijas en el Lago, son conocidas y á las cuales se puede uno referir. Este es el trazado, todavía en ejecución, bajo la dirección de la Comisión Americana de Canal. Sus resultados no se han publicado todavía, pero debido á la amabilidad del Almirante J. G. Wálker, Presidente de la Comisión, él me los ha suministrado en carta, fecha julio 10 de 1899 y de la cual extracto lo siguiente: "En contestación cablegráfico á V. hoy, como sigue: Alexander, Greytown. "Seis" El seis significa, según su carta, ciento seis (106) como promedio del nivel alto del Lago. Esta elevación de 106.00 es, á nuestro mejor conocimiento (Mr. Davis, nuestro hidrógrafo) el promedio de las aguas altas para cierto número de años. . . . El más alto nivel del Lago en 1898 fué de 106.7, el último de noviembre. La elevación de nuestra marca fija en el extremo de la caldera que está hacia el Lago en San Carlos, es de 109.37. . . ." Les entregaré una copia completa de esta carta y además unas copias azules del mapa hecho por la Comisión de la parte Sur del Lago, lo cual facilitará á VV. su trabajo.—Como esta Comisión es la más grande autoridad en la materia, adopto completamente los resultados de sus estudios y enuncio mi Laudo, como sigue: *La línea de la playa del Lago de Nicaragua, al nivel de ciento seis pies, según las marcas fijas de la Comisión Americana del Canal, debe ser tomada como la margen de dicho Lago, á que se refiere el Tratado de 1858.*

Soy, señores, muy respetuosamente, de ustedes obediente servidor, (f.) E. P. Alexander.—Y para constancia firmamos y autorizamos con nuestros respectivos sellos esta acta. —(f.) E. P. Alexander (L. S.) (f.) Lucas Fernández, Ingº (L. S.) (f.) Salvador Castrillo (L. S.)

Es copia fiel.

San Juan del Norte.—Nicaragua, 16 de agosto de 1899.

LUCAS FERNÁNDEZ,—Ingº

Comisión de Costa Rica para la demarcación de límites con Nicaragua.

**Instrucción Pública**

Gobernación de la provincia de San José.—1º de setiembre de 1899.

Señor Inspector General de Enseñanza

P.

Para su conocimiento transcribo á V. el acuerdo 4º de la sesión que celebró este Municipio el 28 de los corrientes, el cual dice así:

"Artículo 4º.—El señor Gobernador, dijo que de acuerdo con el decreto nº 473 de 11 de los corrientes, debía procederse al nombramiento de las personas que deben componer la Junta de Educación del distrito central. En consecuencia, se procedió á la correspondiente elección y resultaron nombrados para componer dicha Junta: Propietarios, Licenciado don Cleto González Víquez, don Manuel Aragón y don Crisanto Fernández; suplentes, don Tobías Zúñiga y don Manuel Echeverría A."

Soy de V. atento s.,

MANUEL MONTEALEGRE

**Gobernación**

**DOCUMENTOS DEFECTUOSOS**

en el Partido de Personas, cuyo despacho llega al día

	Tomo	Asiento
Luis Rodríguez Carvajal.....	66	6643
Federico Sibaja Arias.....	—	6809

Registro Público.—San José, 2 de setiembre de 1899.

JOSÉ Mª ACOSTA

Nº 1,540

El señor Robert Sanders Williams, mayor de edad, soltero, jornalero, jamaicano y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Charles Sanders y Sofia Williams, jamaicanos, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio con Rebeca Francis, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, jamaicana y de este vecindario, hija natural de Eloísa Francis, jamaicana.

Se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de Limón.—23 de agosto de 1899.

J. M. SANDOVAL O.

Nº 1,541

El señor Philip Nathaniel Thomas Howell, mayor de edad, soltero, jornalero, jamaicano y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de James Howell y Mary Ann Francis, naturales de Jamaica, se ha presentado á este despacho solicitando contraer matrimonio con Susan Smith, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, jamaicana y de este vecindario, hija legítima de Thomas Smith y Elizabeth Murray, naturales de Jamaica.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de Limón.—23 de agosto de 1899.

J. M. SANDOVAL O.

José S. Soto,—Srio.

**Hacienda**

**TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS**

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	50 d/v.	60 d/v.	90 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	50 d/v.	60 d/v.	90 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	180			183		185	180			183		
Nueva York.....				189		191				189		
San Francisco.....				189		191				189		
N. Orleans.....												
París.....	179			180		184	179			182		
España.....						140				140		
Italia.....						160				168		
Alemania.....						180				180		
Bélgica.....						182						
Guatemala.....												
El Salvador.....										15		
Nicaragua.....										15		

San José, 2 de setiembre de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

## Marina

## MOVIMIENTO MARITIMO

## Telegramas de Limón

1° de setiembre.—A las 12 y 50 p. m. zarpó para Bocas del Toro el vapor norteamericano *Lightning*, Capitán Gentle, 2 tripulantes y 3 toneladas de registro.—Pasajeros: Peter Hooker, Porfirio Meléndez, Nicolás Rohden, Isabela Lightburn, William Brown, Theodora Brown y C. Botswain.—Sin carga.—Correspondencia: 2 sacos y 2 paquetes.—Despachado por J. M. Keith.

2 de setiembre.—A las 8 a. m. zarpó para Bluefields la goleta nicaragüense *Remita*, Capitán Cacho, 3 tripulantes y 22 toneladas.—Pasajeros: señora Rosa de Frye y 2 niños y Ramón Zamora.—Sin carga ni correspondencia.—Despachada por su Capitán.

2 de setiembre.—A las 11 a. m. zarpó el vapor alemán *Holstein*, con destino á Nueva Orleans, Capitán Jardín, 21 tripulantes y 1,087 toneladas.—Sin pasajeros.—Carga: 23,000 racimos de bananos.—Correspondencia: 4 sacos.—Despachado por la Tropical.

## Telegrama de Puntarenas

2 de setiembre.—Hoy á las 5 a. m. zarpó para Fallmouth el velero alemán *Gerha*, de 735 toneladas y 14 tripulantes, Capitán Stege y despachado por M. Brenes M.—Carga: 921 toneladas mora.

## REGIMEN MUNICIPAL

## AVISO

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

Julio 29.—Un caballo blanco, viejo y tuerto, de buena andadura, marcado en el cuarto izquierdo con fierro confuso.

Agosto 1°.—Un novillo mohino, marcado en la anca izquierda con fierro confuso.

„ 3.—Una potranca retinta quemada, fina y con un lucero en la frente, sin fierro.

Jefatura Política del cantón de Barba.—3 de agosto de 1899.

GTVO. ULLOA

## ORDEN DE POLICÍA

Se previene á los dueños de casas en esta ciudad que en el término de un mes, contado desde la publicación de este aviso, deben mandar á reparar ó demoler los edificios ruinosos, así como á construir en debida forma las cocinas hechas de sacos y pedazos de madera en mal estado, que afean la ciudad y ofrecen peligro de un incendio. Respecto á excusados deben arreglarlos y desinfectarlos, á fin de que cuando sea entregada por el contratista la cañería, puedan ser comunicados con las cloacas. Igualmente procederán á recoger por medio de canales las aguas que deterioran las aceras y á refeccionar éstas.

Los que dejaren de cumplir con esta prevención dentro del tiempo fijado, quedarán incurso en las penas del artículo 520, inciso 19 del Código Penal y 5° y 11° del acuerdo de 21 de octubre de 1885 y además se procederá á practicar los trabajos necesarios por la Policía, de cuenta de los respectivos propietarios.

Agencia Principal de Policía de la comarca de Limón.—11 de agosto de 1899.

MAXIMINO QUESADA S.

3 v. 3

## CORRAL MUNICIPAL

Habiendo depositados, en calidad de perdidos, los animales siguientes:

Junio 10.—Una yegua baya, careta, panda, con las cuatro patas blancas y marcada en la paleta izquierda, con signo desconocido: una circunferencia con otros agregados.

„ 22.—Una yegua rosilla, careta, fina, con media cola blanca, de regular tamaño y marcada en la paleta izquierda con una X.

„ 30.—Un caballito negro, entero, dos patas blancas y marcado en la paleta izquierda, con signo semejante á una &.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 10 de julio de 1899.

GREGO FUENTES G.

## AVISO

Á las doce del día primero de setiembre próximo entrante, se rematará en la puerta exterior de esta oficina y al mejor postor, un novillo sardo, negro, emperillado, señalado en la oreja izquierda y marcado, que fué presentado á la Policía como perdido y ha cumplido el término de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 26 de agosto de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

## AVISO

Con fecha de ayer fué presentado por don Crisanto Alvarez un novillo, color moro, barriga blanca, cuernos al tiro y despuntados, de regular tamaño, orejano y marcado con un fierro y del cual no se sabe quien sea su dueño; dicho novillo fué encontrado en sitios de la hacienda *El Carmen*, y se ha depositado en el señor Alvarez por el término de ley.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que la persona que se considere con derecho á dicho animal, se presente ante este despacho á legalizar sus derechos.

Agencia Principal de Policía de Liberia, 18 de agosto de 1899.

MANUEL MARÍN

## AVISO

En las fechas que al margen se indican, fueron depositados por la Policía, en el corral del fondo de esta villa, los animales siguientes:

Agosto 8 de 1899.—Una yegua blanca, mosqueada, recortada, marcada al lado izquierdo con un fierro parecido á una caja de espuela.

Agosto 8 de 1899.—Un potro alazán, con un lucero en la frente, sin marca ni señal.

Agosto 8 de 1899.—Una novilla alazana, overa, marcada con un fierro parecido á una h, colocado á la derecha.

Pongo lo anterior en conocimiento del público á fin de que quienes se crean con derecho á dichos animales, se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 25 de agosto de 1899.

BARTOLOMÉ MONTERO

## AVISO

El 1° de julio pasado fué tomado por la Policía un caballo moro, pequeño, de regular andadura, con una patita, marcado con un fierro confuso.

La persona que se crea con derecho, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.

MIGUEL ARIAS

En las fechas que al margen se expresan fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón los animales siguientes:

Julio 25.—Una ternera alazana, como de un año de edad, sin fierro ni señal alguna.

Agosto 12.—Una yegua mora, salpicada, con dos fierros, uno en la tabla del pescuezo, así: Q, y otro en la paleta al lado de montar: T.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho á alguno de dichos animales, se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de Heredia, 15 de agosto de 1899.

RODOLFO ROJAS

## AVISO

Ayer fué depositada por la Policía, en el concepto de perdida, una novilla hosca, careta, coliblanca, con las patas de atrás blancas, como de un año y mostrenca.

Lo que pongo en conocimiento del público, para los fines de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 29 de agosto de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

## AVISO

Con fecha 19 de los corrientes, fueron presentados como perdidos, una yunta de bueyes alazanes, un novillo ojos negros; el otro más viejo y marcados con letras H R.

La persona que se considere con derecho á esos animales, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia.—21 de agosto de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

## Anuncios

## FIESTAS DE LOS ANGELES

Me hago el honor de invitar á todos los habitantes de la República á la celebración de las fiestas cívicas de este distrito, las cuales se efectuarán en los días 16, 17 y 18 del entrante setiembre, para que con su presencia les den mayor animación.

Distrito de Los Angeles.—Cartago, 30 de agosto de 1899.

El Juez de Paz,

JUAN DE DIOS CÓRDOBA

## Secretaría del Colegio de Abogados

Á las 7 p. m. del 6 de este mes, se verificará en la Escuela de Derecho el examen público que debe rendir el Bachiller don Manuel Argüello de Vars, para su recepción de abogado.

Se convoca á los señores abogados para dicho acto.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 1° de setiembre de 1899.

3—2

## TELEGRAMAS REZAGADOS

OPICINA CENTRAL.—2ª QUINCENA DE AGOSTO DE 1899.

Agosto 17.—De Escuintla [Guatemala].—Para A. Etuidh M. O. L.—Desconocido.

„ 17.—De Miramar.—Para Alberto Ramírez.—No se encontró.

„ 17.—De Alajuela.—Para Venancio Miranda.—No vino por él.

„ 18.—De Juan Viñas.—Para doña Jesús García.—No se conoce.

„ 20.—De Filadelfia.—Para José Ramos.—Desconocido.

„ 21.—De Sarchí.—Para Alberto Chaves.—Desconocido.

„ 23.—De San Antonio B.—Para Manuel Mena.—Desconocido.

„ 24.—De Sonsonate.—Para Francisco Durán.—Se ausentó.

„ 24.—De Tres Ríos.—Antonia Arroyo.—No está donde va dirigido.

„ 25.—De Barba.—Para Claudio Montero.—No llegó por él.

„ 27.—De Limón.—Para Luis García.—No se encontró.

„ 28.—De Liberia.—Para Adolfo Pacheco.—Desconocido.

„ 29.—De Cartago.—Para Pedro A. Montegrifo.—No es donde va dirigido.

„ 29.—De San Marcos.—Para Victoria Mora.—No se encontró.

„ 30.—De Limón.—Para Elena Montoya.—No se encontró.

„ 30.—De Limón.—Para Rosa Alvarado.—No se encontró.

„ 30.—De Cartago.—Para Rosa de Vidich.—Desconocida.

„ 27.—De San Salvador.—Para M. Borbón Hernández.—No es para el conocido.

El Telegrafista,  
P. RODRÍGUEZ

## A los cultivadores de caña:

Por acuerdo de la Secretaría de Hacienda, se pone en conocimiento de las personas que se comprometieron á entregar dulce y mieles á la Fábrica Nacional de Licores, hasta el 31 de diciembre próximo, que á las que hubiesen ya cubierto las cantidades que les fueron asignadas, no se les recibirá más, y que á los particulares que entregaban, sin contrato, pequeñas partidas de dulce, sólo se les recibirá hasta el 12 del entrante agosto, por considerarse ya completa la cantidad necesaria de estas materias para el consumo de este establecimiento.

Administración de Licores y Tabacos.—San José, 28 de julio de 1899.

15-V-12

## AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas.

Administración General de Licores y Tabacos. 3 de julio de 1899.

INTERESANTE PARA LOS AGRICULTORES  
Y HACENDADOS

Exposición Comercial  
de Philadelphia.

ESTADOS UNIDOS

Por acuerdo número 49 de la Secretaría de Fomento, publicado en *La Gaceta* oficial de esta fecha, se ha encargado al Director General de Estadística de la recolección de muestras de productos naturales, con el fin de reponer las que Costa Rica ha mantenido en exhibición desde que se fundaron los museos comerciales de Filadelfia.

Se invita respetuosamente á los señores hacendados y agricultores á que preparen muestras (3 ó 4 kilogramos) de sus productos y los remitan á esta capital, en donde serán acondicionados con esmero y remitidos á aquella Exposición, junto con el nombre del expositor y el de la localidad ó distrito en que se haya producido el artículo. Cuando la naturaleza de la muestra lo requiera y ésta esté bien preparada, se pagará equitativamente el valor y los gastos de envío.

Los señores Gobernadores y Jefes Políticos tienen el encargo de recibir y enviar á esta ciudad las muestras que les sean entregadas con aquel objeto.

19 de agosto de 1899.

MANL. ARAGÓN

Oficinas del Departamento de Estadística:  
5ª avenida O, esquina de la calle 20, N.,  
diagonal con la Dirección General de Telégrafos

San José

6--6

AL COMERCIO

En la oficina de la Dirección General de Estadística hay á la disposición de los señores comerciantes y agricultores que quieran consultarlo, un Registro de Fabricantes y Comerciantes de los Estados Unidos de Norte América.

Este Registro ó Directorio, que ha sido ideado por los Museos Comerciales de Filadelfia, suministra reunidos los nombres y direcciones de las principales casas ó fábricas en cada artículo ó mercancía.

El Director de los citados Museos en Filadelfia y el Director de Estadística en Costa Rica, ofrecen suministrar gratis cualesquiera informes que se les pidan acerca del comercio de exportación de los Estados Unidos, y ofrecen al mismo tiempo encargarse de hacer llegar al conocimiento de todas aquellas personas á quienes pueda interesarles, las muestras que se les envíen de los productos ó artículos que se desea introducir en el mercado norteamericano. Esta Dirección de Estadística ofrece igualmente á los señores agricultores y comerciantes de Costa Rica, solicitar cuantos informes se necesiten del extranjero acerca del comercio de importación y exportación, así de los Estados Unidos como de cualquier otro país.

San José.—28 de agosto de 1899.

20—3

BANCO DE COSTA RICA

La Junta Directiva de este Banco ha dispuesto retirar de la circulación todos los billetes de cinco y diez pesos con la leyenda *Banco de la Unión* y reemplazarlos con una emisión nueva, también de \$ 5-00 y \$ 10-00 cada uno, con la leyenda *Banco de Costa Rica*, fechados 1º de abril de 1899, y firmados: Presidente,—F. Peralta, y Director,—Mauro Fernández.

San José, 22 de agosto de 1899.

Por el Banco de Costa Rica,

MAURO FERNÁNDEZ,  
Director.

10—10

AL PÚBLICO

Como Inspector de la Lotería del Asilo Chapuí, certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la cantidad de catorce mil pesos ( \$ 14,000-00, ) para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo inmediato, que tendrá efecto el domingo 10 del próximo setiembre.

San José.—19 de agosto de 1899.

12—10

MANUEL N. SÁENZ

ITINERARIO  
que observarán los correos durante el mes de setiembre de 1899  
SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	"	"
Bebedero	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bagaces	"	"	Sábado	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	"	"
Nicoya	"	"	Martes y jueves	"
Golfo Dulce	"	"	"	"
Cartago	3 y 17 Diario	8 y 10 a. m. 4 p. m.	2 y 17 Diario	2 p. m.
Heredia	"	10 a. m. 4 p. m.	"	5 "
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	8 "
Aserrí	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	7 a. m.	"	"
Paraiso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Vías	"	"	"	"
Tucurrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	"	"	"	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes	8 a. m.
San Sebastián	"	"	Lunes y viernes	"
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosí	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m.	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	9, 12, 14, 19, 23, 25, 27, 29	3 p. m.	8, 11, 15, 22, 23, 29	9 a. m.
" (vía Colón)	12, 19, 26	7. a. m.	13, 15, 20, 27	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	9, 12, 14, 19, 23, 25, 27, 29	3 p. m.	8, 11, 15, 22, 23, 29	9 a. m.
" (vía Colón)	12, 19, 26	7. a. m.	13, 15, 20, 27	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	9, 12, 14, 19, 23, 25, 27, 29	3 p. m.	8, 11, 15, 22, 23, 29	9 a. m.
" (vía Colón)	12, 19, 26	7. a. m.	13, 15, 20, 27	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	"	Lunes	5 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba	"	"	"	"
México	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7. a. m.	Lunes	5 p. m.
México	"	"	"	"
Guatemala	5, 8, 12, 19, 20, 26, 28	3 p. m.	12, 15, 17, 22, 26, 28, 30	9 a. m.
Salvador	5, 8, 12, 19, 20, 26, 28	"	12, 15, 17, 22, 26, 28, 30	9 "
Honduras	8, 12, 19, 28	"	15, 17, 28	9 "
Nicaragua	5, 8, 12, 19, 20, 26, 28	"	15, 17, 28	9 "
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 "
Londres (paq. post)	13	7. a. m.	15	5 p. m.
Alemania	12 y 26	"	14, 29	5 "
Francia	12 y 19	"	14, 21	5 "
Italia	26	"	28	5 "

Dirección General de Correos, 31 de agosto de 1899.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.